



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	5 NOV. 2023 Hs. 15:32
Numero:	658 Fojas: 46
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Mariana Ayelen

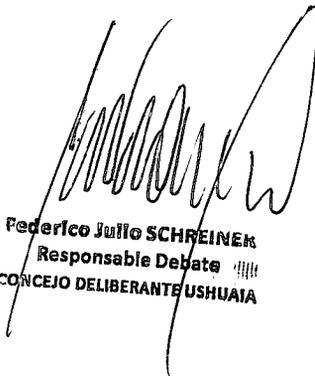
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

USHUAIA, 15 de noviembre de 2023

## SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito para incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima Sesión Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, el dictamen del asunto 1015/2018 en virtud de que, al haber sido puesto a consideración en Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 10 de noviembre del corriente año, corresponde su tratamiento.

Sin otro particular, saludo atentamente.



Federico Julio SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida y Turismo

269/2009

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

**PRESIDENTE:** Javier BRANCA  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Mariana OVIEDO  
**VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA  
**VOCAL:** Laura ÁVILA  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 1 de noviembre de 2023.-

**ASUNTO N.º:** 1015/2018.-

**EXPEDIENTE N.º:** 269/2009.-

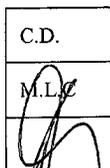
**REFERENTE:** Del Frente Para la Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa municipal de lucha contra la obesidad infantil y adolescente.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-.**

**Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023:**

**PRESIDENTE:** Javier BRANCA  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Mariana OVIEDO  
**VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA



**JAVIER BRANCA**  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

**Mariana OVIEDO**  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

**GABRIEL DE LA VEGA**  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

269/2009

**CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

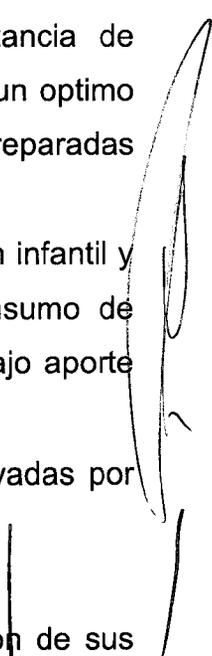
ARTÍCULO 1º.- CREAR el Programa Municipal de Lucha Contra la Obesidad Infantil y Adolescente, dentro de la órbita de la Secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos, con el fin de generar estrategias para promover la alimentación saludable, desde la mirada del cuidado integral del niño y del adolescente y crear conciencia sobre las múltiples consecuencias para la calidad de vida que derivan de la obesidad y las numerosas patologías que se asocian a la misma, así como coordinar y planificar acciones tendientes a la disminución y erradicación de esta enfermedad.

ARTÍCULO 2º.- Son objetivos de este programa:

- a) promover la alimentación saludable, desde el cuidado integral del niño y del adolescente, que repercutirán en beneficios sanitarios a corto plazo y en la edad adulta;
- b) generar estrategias para la detección temprana de la enfermedad, involucrando a la familia en este proceso;
- c) procurar la toma de conciencia de la población sobre la importancia de incorporar hábitos de vida y de alimentación que coadyuven a lograr un óptimo estado de salud, revalorizando el ritual de las comidas en familia y preparadas en casa;
- d) organizar campañas de difusión, especialmente dirigidas a la población infantil y adolescente, promoviendo dietas saludables y desalentando el consumo de bebidas gaseosas, de jugos azucarados, de comidas rápidas o de bajo aporte nutricional;
- e) prevenir enfermedades asociadas a la obesidad o que resulten agravadas por ella;
- f) disminuir la morbimortalidad asociada con el sobrepeso y la obesidad;
- g) asesorar y colaborar con las escuelas municipales para la elaboración de sus servicios alimentarios;

  
Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

  
ESTEBAN BRANSA  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

269/2009

- h) coordinar con las escuelas municipales y el Ministerio de Educación de la Provincia, la inclusión de contenidos curriculares en los distintos niveles, que propendan al conocimiento de las características de la obesidad y sus consecuencias;
- i) aumentar la conciencia de los consumidores acerca de las consecuencias del sobrepeso sobre la salud en general, y sobre los tamaños razonables de las porciones de alimentos y bebidas, así como de los valores nutricionales de los diversos alimentos.
- j) incentivar la práctica de deportes no competitivos en las escuelas al menos tres (3) veces por semana.
- k) promover la actividad física cotidiana, caminar y movilizarse en bicicleta;
- l) promover la cobertura total o parcial de la atención en salud para los problemas asociados al peso, incluyendo programas de nutrición, educación y actividad física;
- m) promover políticas y pautas de alerta para la prevención de la obesidad, regulando una publicidad dirigida a infantes y adolescentes.

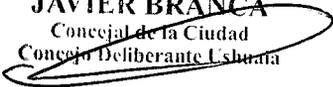
ARTÍCULO 3º.- La Secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos será la Autoridad de Aplicación, y promoverá la conformación de un Consejo Asesor para la Lucha Contra la Obesidad Infantil y Adolescente, para lo que invitara a integrarlo a representantes de la Salud, Psicólogos, Nutricionistas y todo actor de la Comunidad que a su criterio tenga legitimidad para realizar un aporte al Consejo.

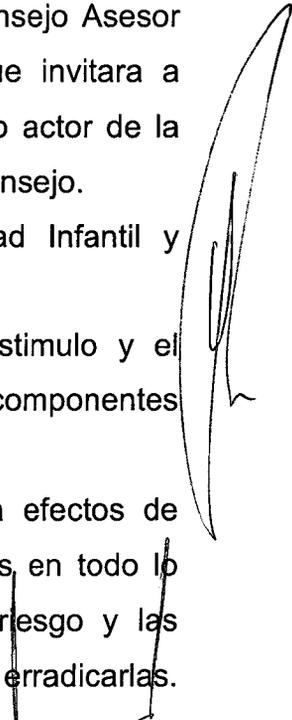
Los miembros del Consejo para La Lucha Contra la Obesidad Infantil y Adolescentes desempeñaran sus funciones Ad-Honorem.

ARTÍCULO 4º.- DECLARAR de Interés Municipal la promoción, el estímulo y el desarrollo del consumo de frutas, verduras, hortalizas y lácteos, como componentes imprescindibles de una dieta cotidiana, equilibrada y saludable.

ARTÍCULO 5º.- La Autoridad de Aplicación coordinara las acciones a efectos de capacitar a educadores, trabajadores sociales y operadores comunitarios, en todo lo relativo a la obesidad y sobrepeso, para detectar las conductas de riesgo y las situaciones patológicas, y consecuentemente promover acciones para erradicarlas.

  
Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

  
JAVIER BRANCA  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

269/2009

Estas acciones deberán comprender periódicos controles sanitarios a la población escolar y asesoramiento a los padres.

ARTÍCULO 6°.- La Autoridad de Aplicación establecerá los alimentos que podrán ser expendidos en los establecimientos educativos del Municipio, haciendo hincapié en la calidad nutricional de los mismos. Prohibase la venta en los establecimientos educativos del Municipio, de aquellos productos que no estén incluidos en ese listado en razón de ser considerados desfavorables para la dieta de los menores.

ARTÍCULO 7°.- La Autoridad de Aplicación velará por el cumplimiento en el territorio municipal de la normativa vigente en materia de publicidad de bebidas gaseosas, de jugos azucarados y de comidas rápidas o de bajo aporte nutricional comprendidos en la resolución 20/2005 del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación, atendiendo particularmente al cumplimiento de las pautas éticas establecidas para la misma por la Disposición NB°: 4980/05 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.

ARTÍCULO 8°.- PROHIBIR en el ámbito municipal, la comercialización de productos en los que se incluyan figuritas, stickers, juguetes, o cualquier otro incentivo para favorecer el consumo de aquellos alimentos que, a criterio de la Autoridad de Aplicación, no sean propicios para incluirse en la dieta Infanto juvenil.

ARTÍCULO 9°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento al programa establecido en la presente ordenanza.

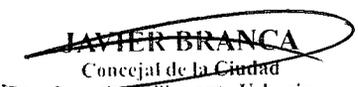
ARTÍCULO 10.- La presente Ordenanza será reglamentada dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

ARTÍCULO 11.- DEROGAR la Ordenanza Municipal N.º 4337.

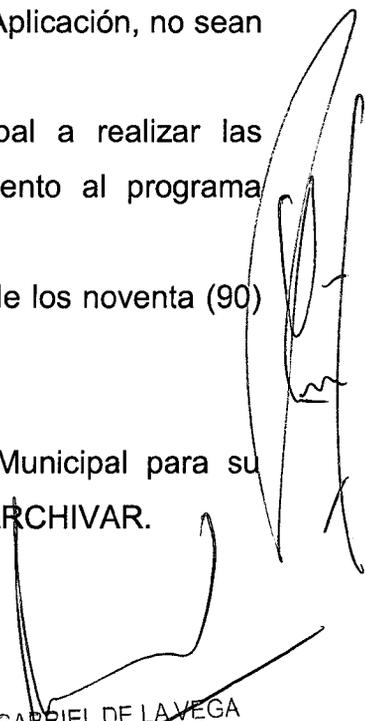
ARTÍCULO 12.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-

  
JAVIER BRANCA  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

  
GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante**

**ACTA N.º 3/2023**

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

En la ciudad de Ushuaia al 1 día del mes de noviembre del año 2023, siendo la hora 11:07, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Bloque de la Ciudad, de los Concejales y Concejales Mariana OVIEDO y Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, y Gabriel DE LA VEGA por el FDT- PJ.-----

Analizando el boletín de comisión se resuelve dar los siguientes tratamientos:-----

Por el asunto 549/2023 se encuentra presente la señora Alejandra GUERRERO quien comenta que quiere prevenir la salud y futuras enfermedades evitando el uso de los 5G. Agrega que quiere prevenir enfermedades crónicas hasta tanto no haya estudio sobre dicha tecnología.-----

A continuación ejemplifica las normas que se realizaron en distintos distritos en cuanto al cuidado de la salud. En este marco la vecina refiere que lo que buscan es replicar estas sanciones a fin de preservar la salud de los fueguinos.-----

A continuación la vecina ejemplifica con la proyección de videos como influye el 5G en el agua y en los insectos.-----

En este marco añade que los concejales como responsables de la salud y la vida de los vecinos de la ciudad, que acompañen los proyectos presentados por su autoría.-----

Seguidamente la vecina solicita que se informe sobre los efectos nocivos de la conexión inalámbrica.-----

El concejal GARRAMUÑO solicita que por secretaría se realice una **NOTA DE COMISIÓN** dirigida al ENACOM a fin de que informe donde se ubican las antenas 5G y la cantidad.-----

El concejal BRANCA le da la bienvenida a la Dra. Mariela BATALLINI, residente de Capilla del Monte, Córdoba, quien presencia la comisión de manera virtual.-----

BATALLINI menciona que como medida precautoria en Capilla del Monte, decidieron suspender la aplicación del 5G. Comenta que la norma que se tratará tiene como objeto establecer el principio precautorio ambiental y que no se habiliten la instalación de antenas.-----

**JAVIER BRANCA**  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

**"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"**

**GABRIEL DE LA VEGA**  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Maria Lina Carcamo*  
**Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante**

Asimismo la Dra. expresa que hasta que no hayan estudios que acrediten que el 5G no causa problemas en la salud se verán suspendidos. Entendiendo también que es una tecnología que no modifica el diario vivir pero sí perjudica la salud de los vecinos del lugar.-----

OVIEDO consulta que tipos de tecnología son las que se quieren evitar.-----

BATALLINI responde que la tecnología 5G y las sucesivas que son sistema de velocidad de transmisión de datos, con frecuencias especiales, que requiere implementar sistema cada 100 metros lo que genera que estén más sometidos a la radiofrecuencia.-----

OVIEDO comenta que deben interiorizarse sobre el tema y que les puede llevar un tiempo resolver algo.-----

El concejal BRANCA expresa que recién se inicia el análisis de esta problemática.-----

Siendo las 11:32 se retira de la comunicación la Dra. BATALLINI.-----

Se encuentran presentes los doctores Luis María JIMENEZ y Andrés OZOLS.-----

OZOLS en cuanto a aspectos de salud expresa que el grado de frecuencia que abarca una banda alta de la tecnología que produce problemas en la salud. El doctor afirma que la radiación penetra en la masa cerebral de los niños y adultos. En un niño de 5 años la penetración es de al menos del 50%. Esto produce un daño irreversible en el sistema neurológico del niño aumentando los casos de autismo. Asimismo informa sobre el incremento de esta enfermedad en niños y adolescentes.-----

Agrega que otros problemas son la bipolaridad, alzheimer, demencia senil, deterioro de la glándula pineal, entre otras.-----

Menciona que la radiación afecta a la concentración de las personas y la generación de dolores de cabeza y zumbidos en los oídos. Como así también genera ansiedad.-----

Expresa que el ENACOM autoriza un alto nivel de radiofrecuencia lo que genera un gran daño porque no hay límites. A modo de ejemplo cita que fuera como si estuviéramos sumergidos constantemente en un horno eléctrico, lo que provoca un daño irreversible en el ADN de las personas.-----

OZOLS comenta que en informe que se publicó en Gran Bretaña se ha visto incrementado la generación de cánceres en el cerebro. Agrega que también se dan abortos espontáneos y que nacen niños con muchas dificultades.-----

OZOLS comenta que se está tratando en el polo de ciencias la posibilidad de remediar

los daños.-----

*JAVIER BRANCA*  
**JAVIER BRANCA  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia**

**"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"**

*GABRIEL DE LA VECA*  
**GABRIEL DE LA VECA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia**



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Handwritten Signature]*  
**Marta Lina Carballo**  
**Legajo 3115**  
**Concejo Deliberante**

El concejal BRANCA agradece la exposición y expresa ante la información detallada genera una preocupación y la necesidad de cambiar hábitos en cuanto al uso de la tecnología.

OVIEDO agradeció al doctor y le comenta que queda preocupada por todo lo mencionado.-----

OZOLS comenta que lo se sugiere es que se tomen medidas precautorias, pero no que se anule la tecnología. Comenta que los riesgos que se están corriendo no justifican colocar redes inalámbricas, sino que continuar con el cableado como se hacía antes. Agrega que se debe evaluar el riesgo sobre el beneficio.-----

Siendo las 11:56 se retiran de la comunicación virtual los doctores.-----

GARRAMUÑO solicita, se agregue a la NOTA de Comisión para ENACOM, estudios sobre las consecuencias de las radiofrecuencias sobre la salud, que sean enviadas al Concejo Deliberante. Agrega que se está tratando un tema que nadie lo tenía presente, por lo que van a necesitar mucha información.-----

La concejal OVIEDO expresa que ante la nueva información de lo que produce las conexiones 5G se debería informar a la sociedad para cambiar en el vivir diario.-----

GUERRERO comenta que el WIFI genera zumbido en los oídos y es peligroso. Solicita a los concejales que se utilice el principio de precaución y cautela y que puedan analizar la situación y los puedan ayudar con la aprobación del proyecto.-----

El concejal BRANCA le agradece por el compromiso de la vecina y agrega que van a trabajar en una legislación que trate esta problemática.-----

GUERRERO finaliza diciendo que deberían votar a favor de la vida y que se aplique el principio de precaución.-----

**Asunto 549/2023, expediente 95/2023.** De la señora Alejandra Guerrero solicita la Banca del Vecino y hacer entrega de un modelo de proyecto de ordenanza que propone la creación de una zona libre sobre de 5G en nuestra localidad. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM) solicitando información sobre la ubicación y cantidad de antenas 5G que se encuentran en la ciudad y si cuentan con estudios sobre las consecuencias de las radiofrecuencias sobre la salud, que sean remitidos al Concejo Deliberante. Convalidan los presentes.-----

Siendo las 12:00 el concejal BRANCA propone un cuarto intermedio sobre bancas para escuchar a los gauchos.-----

**BRANCA**  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

**GABRIEL DE LA VEGA**  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**María Lina Carcano**  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Siendo las 12:18 se levanta el cuarto intermedio.-----

El concejal BRANCA comenta que se tratará el asunto 257/2023 sobre lactancia y le da la bienvenida a las vecinas presentes.-----

Por el asunto 257/2023 se encuentra presente Débora PANCOTTI y Ariana VALDIVIA de la Asociación por un Parto Humanizado.-----

VALDIVIA afirma que buscan la visibilización de la lactancia materna y la importancia que sea garantizada en espacio seguros y dignos debido a que se trata de un alimento.-----

PANCOTTI menciona que es puericultora de la ciudad de Ushuaia y que también representa a la Unión de Puericultoras a nivel Nacional y Provincial. Expresa que la lactancia humana es parte de la soberanía alimentaria, ecología, sustentabilidad pero principalmente es un tema de salud.-----

Agrega que en la provincia las familias están lejos de los familiares directos por lo que la vuelta al trabajo después de dar a luz y cumplidos los plazos se ve dificultado en la familia, pero sobre todas las cosas en aquellas personas que les toca amamantar.-----

PANCOTTI le comenta a los concejales que la Ley Nacional establece espacios para la lactancia en ámbitos públicos y de ser posible en los privados, pero que no posee una reglamentación.-----

Agrega que en la provincia existe un solo espacio de lactancia dentro de una fabrica y que las madres lactantes deben extraerse la leche en el baño, y considera que antihigiénico.----

En este marco solicita que esta situación sea regularizada. Y expresa que hay normativas nacionales que establecen que a partir de 20 empleados que puedan gestar se debe contar con un lactario y eso no ocurre en la realidad.-----

Agrega que la falta de los espacios de lactancia generan que los bebés no se alimenten bien y que la lactancia es de gran importancia para que las futuras generaciones posean salud.

La concejal OVIEDO expresa que desde su banca se trabajó en la temática y agrega que existe la ordenanza que se adhiere a la ley. Seguidamente solicita que por secretaría se de lectura.-----

Por secretaría se da lectura a la ordenanza 5449.-----

La concejal OVIEDO solicita la ampliación de la ordenanza, incorporar los sectores privados porque no se los puede obligar, pero si se los puede invitar, porque es una cuestión

**Primordial para los bebés y las madres.**-----

**J. Branca**  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

**"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"**

**GABRIEL DE LA VEGA**  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Handwritten Signature]*  
María Luján Carrasco  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

BRANCA propone dar dictamen al asunto en estudio y propone que de haber modificaciones presentarlas antes de la próxima sesión.-----

**Asunto 257/2023, expediente 44/2023.** Del bloque de la Ciudad. Del bloque de la Ciudad. Remite Proyecto de Ordenanza referente a implementar un Espacio Amigo de la Lactancia e "EAL" en las dependencias del sector público municipal, pudiendo los mismos ser utilizados por toda persona con capacidad de gestar o en edad fértil trabajadora del lugar en periodo de lactancia. Se aconseja **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Continuando con el tratamiento de los asuntos del Boletín de la comisión se resuelve:

**Asunto 410/2023, expediente 98/2022.** De los Jubilados y Empleados Activos Municipales. Remiten solicitud para que se deje sin efecto la Ordenanza Municipal N.º 6108 mediante la cual se instaura el 18 de agosto como Día del Jubilado Municipal. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.--

**Asunto 312/2023, expediente 32/2020.** Del señor Nicolás Pincol. Remite solicitud de veto parcial a la ordenanza que establece el marco regulatorio para la actividad de cosmetología, estética, masajes y a fines. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 302/2023, expediente 182/2002.** Del señor Juan Pablo Ortiz. Remite Proyecto de Ordenanza referente a prohibir el tratamiento de las pilas y baterías como sólidos urbanos por ser estos residuos tóxicos. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 161/2023, expediente 119/2004.** De la señora Robledo Barbará. Remite solicitud para que se mejoren las veredas de la ciudad. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a la **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS**. Convalidan los presentes.-----

Siendo las 12:39 participa de la comisión de manera virtual la vecina Karina FONTENLA por el asunto 263/2023.-----

BRANCA le da la bienvenida a la vecina y le agradece la participación.-----

Toma la palabra la vecina FONTELA, expresa que es madre y maestra jardinera por lo que siempre está rodeada de niños y niñas. Agrega que la problemática de los niños que

**JACOBO BRANCA**  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

**GABRIEL DE LA VEGA**  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

de cigarrillo en esos espacios y los niños se encuentran con ellas y las ingieren. Refiere que este proyecto propone que los espacios comunes para los niños sean espacios libres de humo.-----

Agrega que presentó el proyecto para que se prohíba fumar en esos espacios, para permitir que los niños se encuentren en ambientes libres de humos.-----

BRANCA propone darle dictamen al asunto para que ingrese a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

Asimismo le comenta como es el proceso legislativo del asunto a la señora Fontenla.-----

BRANCA agradece a la vecina.-----

**Asunto 263/2023, expediente 354/2005.** Del bloque de la Ciudad. Remite Proyecto de Ordenanza referente a reducir los efectos nocivos del humo de tabaco en las personas, evitando sus consecuencias en la salud humana según lo establecido en la Ley Provincial N.º 1203. Se aconseja **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Respecto de los siguientes asuntos los concejales y concejalas resuelven:

**Asunto 102/2023, expediente 32/2020.** De la Asociación de Cosmetología, Estética, Masajes y Afines remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer el marco regulatorio para la actividad de los cosmetólogos, Esteticistas Corporal y Masajistas. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.--

**Asunto 627/2022, expediente 32/2020.** De la Asociación de Cosmetología, Estética, Masajes y Afines remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer el marco regulatorio para la actividad de los cosmetólogos, Esteticistas Corporal y Masajistas. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.--

**Asunto 485/2022, expediente 90/2022.** Del Honorable Concejo Deliberante Rada Tilly - Chubut. La señora Mariel Peralta, presidente del Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly. Remite expresión de Deseos N° 5/2022 referente a que los diputados y senadores nacionales representantes de las provincias con explotación hidrocarburifera acompañen los proyectos de ley S-1747/22 ingresado en la Cámara de Senadores y el proyecto de ley 3770-D-2022 ingresado a la Cámara de Diputados. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**JAVIER BRANCA**  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

**GABRIEL DE LA VEGA**  
Concejal Frente de Todos (FJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*María Elena Caire*  
**María Elena Caire**  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**Asunto 470/2022, expediente 85/2022.** De la señora María Elena Caire. Remite solicitud para que se trate la problemática habitacional. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 423/2022, expediente 80/2022.** De la señora Patricia Álvarez solicita audiencia para tratar un tema inherente a la educación. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 291/2022, expediente 176/1997.** De los Vecinos que conforman el cordón verde Periurbano. Remiten solicitud en carácter de urgente se conforme la Mesa de Trabajo Participativo enmarcada en el tratamiento del proyecto de la Ordenanza del asunto 129 (aprobación trama Urbana y Zonificación -Secciones E y O- barrio Dos Banderas). Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.--

**Asunto 287/2022, expediente 156/1989.** Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N.º 519/2022 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada en la Segunda Sesión Ordinaria, por medio de la cual se instituye el Plan Municipal de Convivencia con los animales Domésticos y la Comunidad y el Registro de Animales Domésticos y Comunidad. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 220/2022, expediente 176/1997.** De la señora Florencia Espinoza y vecinos del barrio Dos Banderas, La Cima y Las Raíces. Remiten solicitud para la conformación de una Mesa Institucional a fin de hacer efectivo el derecho a consulta y participación de los vecinos y vecinas en la toma de decisiones que los afectan directamente. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 66/2022, expediente 27/2020.** De los Vecinos de la Ciudad. Remiten solicitud para que se intime al Intendente a que remueva la cartelería y toda insignia que otorgue identidad o nombre a la Casa de la Mujer y sus salones internos. Se aconseja **DICTAMEN EN MAYORIA** remitiendo a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los concejales y concejalas BRANCA, OVIEDO y GARRAMUÑO. Se aconseja **DICTAMEN EN MINORIA** manteniendo el asunto **EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalida Concejal DE LA VEGA.-----

El concejal GARRAMUÑO se compromete a realizar el proyecto y los fundamentos del

asunto 66/2022  
**JAVIER BRANCA**  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

**GABRIEL DE LA VEGA**  
Concejal Frente de Todos (P.U.)  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten Signature]*  
Inés María Lima Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**Asunto 911/2021, expediente 144/1994.** Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer los días de fines de semana y los días feriados la clausura del tránsito vehicular por la arteria San Martín desde su intersección con calle Fadul y hasta la intersección con calle Lasserre. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 892/2021, expediente 518/1994.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a reglamentar los artículos 73 y 74 de la Carta Orgánica Municipal, con el fin de identificar, proteger, conservar, preservar y transmitir a las generaciones futuras el Patrimonio Cultural de la ciudad de Ushuaia. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 876/2021, expediente 170/2010.** Del Señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N.º 1774/2021 referente a crear el Registro del Patrimonio Histórico y Cultural de Ushuaia. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 8 de abril de 2022. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 807/2021, expediente 89/2021.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Observatorio Ambiental de la ciudad de Ushuaia con el objetivo de promover la participación pública y democrática en asuntos y decisiones ambientales. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 23 de noviembre de 2022. Se resuelve **DICTÁMEN** sancionando **PROYECTO DE ORDENANZA**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 751/2021, expediente 182/2002.** De la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas. Remite Dictamen final sobre Asuntos 355/2020, 352/2020 y 350/2020. Proyecto de Ordenanza referente a prohibir la provisión a título gratuito u oneroso de pilas cilíndricas no recargables en el ejido municipal de Ushuaia. Se aconseja **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 561/2021, expediente 79/2010.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N.º 26378 mediante la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

*[Handwritten mark]*

JAVIER BRANCA  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas."*

*[Handwritten Signature]*  
FABRIEL DE LA VEGA  
Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**María Lina Carrasino  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante**

**Asunto 554/2021, expediente 59/2021.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Deporte Adaptado para Personas con Discapacidad. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 421/2021, expediente 535/1998.** De los Vecinos del barrio Malvinas Argentinas. Remiten informen sobre el operativo invierno 2021, el cual tiene un impacto negativo en el sector causando daños psicofísicos, sociales, materiales y ambientales en la costa de Bahía Golondrina, por lo tanto solicitan que se detenga el accionar de destrucción por parte del Ejecutivo Municipal, se dé una solución a los daños ocasionados y se interpele a los funcionarios responsables. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 390/2021, expediente 52/1993.** Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N.º 739/2021 referente a vetar la Ordenanza Municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 19/05/2021, por la cual se incorpora al Código de Edificación, Sección III, Capítulo XV.6, denominado "Construcciones Sustentables". Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 289/2021, expediente 313/1991.** Del bloque Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar a cabo la instalación de placas en sistema braille y lenguaje convencional en los carteles de señalización de las calles principales del casco céntrico y en las paradas de colectivo. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 8 de abril de 2022. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

**Asunto 37/2021, expediente 212/2008.** De la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer un sistema de registración de los inmuebles que sean dados en locación temporaria con fines turísticos. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 645/2020, expediente 93/2020.** Del señor Lima Ricardo. Remite Proyecto de Ordenanza referente a declarar Día del Veterano del Conflicto del Canal Beagle al día 22 de diciembre a partir de este año. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**JAVIER BRANCA**  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

**GABRIEL DE LA VEGA**  
Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
**María Lina Castano**  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**Asunto 593/2020, expediente 3/1984.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear la Comisión de Planificación y Mejoramiento Integral de Barrios, que funcionará en el ámbito del Concejo Deliberante como comisión especial. Se aconseja **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 510/2020, expediente 572/1997.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 3205. Se aconseja **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 426/2020, expediente 269/2009.** Del señor Intendente Municipal. Remite respuesta a Nota 03/2020 de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo sobre asunto 1015/2018. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 416/2020, expediente 156/1989.** De la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Hospital Veterinario Municipal de Ushuaia cuyo objetivo primordial será brindar atención de carácter integral a los animales domésticos de compañía (ADC). Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 805/2019, expediente 66/2003.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Cuerpo de Guardias Ambientales Municipales, con la finalidad de preservar el patrimonio natural de la ciudad para garantizar el derecho de los ciudadanos a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.--

**Asunto 1177/2018, expediente 169/2010.** De la Unión Cívica Radical. Remite Proyecto de Ordenanza referente a designar al día 25 de noviembre como Día de la Concientización contra la violencia ejercida sobre las mujeres. Se aconseja **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 1015/2018, expediente 269/2009.** Del Frente Para la Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa municipal de lucha contra la obesidad infantil y adolescente. Se aconseja **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

*[Signature]*  
**JAVIER RAMOS**  
Intendente Municipal  
Comisión de Calidad de Vida y Turismo

*[Signature]*  
**GABRIEL DE LA VEGA**  
Concejal Frente de Todos (P.J.)  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
*[Signature]*  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**Asunto 677/2018, expediente 153/2012.** De la Unión Cívica Radical. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa de capacitación en resucitación cardiopulmonar (RCP) y manejo de desfibrilador externo automático (DEA). Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 543/2017, expediente 166/2010.** De la Unión Cívica Radical. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa de Deportes Regionales. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 13:04 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

*[Signature]*  
**Federico Julio SCHREINER**  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

*[Signature]*  
**María Lina Carcamo**  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

*[Signature]*  
**JAVIER BRANCA**  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Signature]*  
**GABRIEL DE LA VEGA**  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Signature]*  
**Mariana OVIEDO**  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

*[Signature]*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Barrato Sofia  
Leg. 3965

0115  
ES COPIA

Maria Lina Carrasco  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

USHUAIA, 06 NOV 2023

**VISTO:** Las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 07/2023 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante y;

**CONSIDERANDO:** Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 9 de noviembre del corriente año, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguiente dictámenes:

Por la Comisión de Calidad de Vida y Turismo:

- asunto 257/2023, Proyecto de Ordenanza referente a implementar un Espacio Amigo de la Lactancia o "EAL" en las dependencias del sector público municipal, pudiendo los mismos ser utilizados por toda persona con capacidad de gestar o en edad fértil trabajadora del lugar en periodo de lactancia;
- asunto 263/2023, Proyecto de Ordenanza referente a reducir los efectos nocivos del humo de tabaco en las personas, prohibiéndose fumar, vapear o mantener encendido productos de tabaco u otros dispositivos electrónicos, en plazas, parques, paseos públicos en que haya áreas de juego destinados a las infancias y recreación infantil, delimitados por el Departamento Ejecutivo municipal como espacios públicos "libres de humo".
- asunto 66/2022, Proyecto de Ordenanza referente a intimar al Departamento Ejecutivo Municipal a que proceda a remover la cartelería y toda insignia que otorgue identidad o nombre a la Casa de la Mujer y sus salones internos, ello en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, artículo 125, inciso 27;
- asunto 751/2021, Proyecto de Ordenanza referente a prohibir la provisión a título gratuito u oneroso de pilas cilíndricas no recargables en el ejido municipal;
- asunto 593/2020, Proyecto de Ordenanza referente a crear la Comisión de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Barreto, Sofia  
Leg. 3965

0115  
**ES COPIA**  
Marta Lina Carriano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Planificación y Mejoramiento Integral de barrios, que funcionará en el ámbito del Concejo Deliberante como comisión especial;

- asunto 510/2020, Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 3205;
- asunto 1177/2018, Proyecto de Ordenanza referente a designar al día 25 de noviembre como Día de la Concientización contra la violencia ejercida sobre las mujeres;
- asunto 1015/2018, Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa municipal de lucha contra la obesidad infantil y adolescente.

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N.º 07/2023 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

**Por ello:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 9 de noviembre del corriente año, a partir de las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguiente dictámenes:

Por la Comisión de Calidad de Vida y Turismo:

- asunto 257/2023, Proyecto de Ordenanza referente a implementar un Espacio Amigo de la Lactancia o "EAL" en las dependencias del sector público municipal, pudiendo los mismos ser utilizados por toda persona con capacidad de gestar o en edad fértil trabajadora del lugar en periodo de lactancia;
- asunto 263/2023, Proyecto de Ordenanza referente a reducir los efectos nocivos del humo de tabaco en las personas, prohibiéndose fumar, vapear o mantener encendido productos de tabaco u otros dispositivos electrónicos, en plazas, parques, paseos públicos en que haya áreas de juego destinados a las infancias y recreación infantil, delimitados por el Departamento Ejecutivo municipal como espacios públicos "libres de humo".
- asunto 66/2022, Proyecto de Ordenanza referente a intimar al Departamento



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

0115  
**ES COPIA**  
Marta Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

- Ejecutivo Municipal a que proceda a remover la cartelería y toda insignia que otorgue identidad o nombre a la Casa de la Mujer y sus salones internos, ello en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, artículo 125, inciso 27;
- asunto 751/2021, Proyecto de Ordenanza referente a prohibir la provisión a título gratuito u oneroso de pilas cilíndricas no recargables en el ejido municipal;
  - asunto 593/2020, Proyecto de Ordenanza referente a crear la Comisión de Planificación y Mejoramiento Integral de barrios, que funcionará en el ámbito del Concejo Deliberante como comisión especial;
  - asunto 510/2020, Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 3205;
  - asunto 1177/2018, Proyecto de Ordenanza referente a designar al día 25 de noviembre como Día de la Concientización contra la violencia ejercida sobre las mujeres;
  - asunto 1015/2018, Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa municipal de lucha contra la obesidad infantil y adolescente.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos PINO y la secretaría de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** a la totalidad de los concejales y concejalas que el decreto de convocatoria y sus respectivos dictámenes se encuentran a disposición en el sitio web [concejoushuaia.sytes.net](http://concejoushuaia.sytes.net), en el menú Legislación/Archivos.PDF/ Audiencias\_Debates.

**ARTÍCULO 4º.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR. -

**DECRETO PCD N.º 0115 /2023.-**  
m.l.c.v

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Barreto Sofia  
Leg. 3965

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

0115  
ES COPIA

Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante  
44/2023

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

**PRESIDENTE:** Javier BRANCA  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Mariana OVIEDO  
**VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA  
**VOCAL:** Laura ÁVILA  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 1 de noviembre de 2023.-

**ASUNTO N.º:** 257/2023.-

**EXPEDIENTE N.º:** 44/2023.-

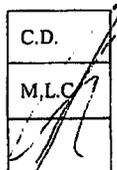
**REFERENTE:** Del bloque de la Ciudad. Remite Proyecto de Ordenanza referente a implementar un Espacio Amigo de la Lactancia e "EAL" en las dependencias del sector público municipal, pudiendo los mismos ser utilizados por toda persona con capacidad de gestar o en edad fértil trabajadora del lugar en periodo de lactancia.

### **SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-**

**Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2023:**

**PRESIDENTE:** Javier BRANCA  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Mariana OVIEDO  
**VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA



JAVIER BRANCA  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

ES COPIA

María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante  
44/2023

CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- IMPLEMENTAR un "Espacio Amigo de la Lactancia" o "EAL" en las dependencias del sector público municipal, pudiendo los mismos ser utilizados por toda persona con capacidad de gestar o en edad fértil trabajadora del lugar en período de lactancia.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los "Espacios Amigos de la Lactancia" municipales podrán ser utilizados por cualquier mujer en etapa de lactancia, independientemente de su condición o no de trabajadora del lugar.

ARTÍCULO 3º.- ENTENDER como "Espacio Amigo de la Lactancia" a un sector privado e higiénico, dotado de las comodidades mínimas y necesarias para garantizar la extracción de leche o el amamantamiento.

ARTÍCULO 4º.- ENTENDER como "EAL permanente" a un espacio de uso exclusivo ubicado en todo espacio de trabajo donde se desempeñen 20 o más personas con capacidad de gestar o en edad fértil.

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que los "EAL permanentes", deberán contar con los siguientes requerimientos mínimos:

1) Para la planta física:

- a) espacio cerrado, privado e higiénico;
- b) poseer paredes, techo y pisos en buen estado de conservación;
- c) poseer una mesa o mesada;
- d) estar equipado con un lavamanos;
- e) disponer de tomacorrientes suficientes para heladeras o bombas extractoras eléctricas y otros equipos eléctricos.

2) Para el equipamiento:

- a) sillas o sillones;
- b) perchero;
- c) depósito de jabón líquido u otro tipo de jabones;

JAVIER BRANCA  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (P.U.)  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

0115  
ES COPIA

María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

44/2023

- d) alcohol en gel;
- e) toallas de papel;
- f) cesto de basura con tapa a pedal;
- g) heladera para guardar la leche extraída, pudiéndose utilizar la heladera donde se guarda la comida del personal.

ARTÍCULO 6°.- ENTENDER como "EAL temporario" a un espacio ubicado dentro de una institución que posean una dotación inferior a 20 personas con capacidad de gestar o en edad fértil. El mismo podrá ser una oficina, sala de reuniones u otro sector de la institución.

ARTÍCULO 7°.- ESTABLECER que los "EAL temporarios", deberán contar con los siguientes requerimientos mínimos:

- 1) ser un espacio cerrado, privado e higiénico;
- 2) que se encuentre en las cercanías de la institución y sea accesible;
- 3) horarios exclusivos para su uso como EAL;
- 4) ofrecer comodidades mínimas:
  - a) silla confortable;
  - b) mesa o escritorio.
- 5) contar con lavamanos o acceso a uno cerca;
- 6) ofrecer alcohol en gel;
- 7) contar con heladera cercana.

ARTÍCULO 8°.- ESTABLECER que el uso de los "EAL" no debe generar ningún costo o descuento en la remuneración de las personas con capacidad de gestar o en edad fértil trabajadora del lugar en período de lactancia que lo utilicen.

ARTÍCULO 9°.- ESTABLECER una bonificación del cinco por ciento (5%) sobre la liquidación anual del Impuesto Inmobiliario y a la Tasa de Servicios Municipales de aquellos contribuyentes que tengan un "EAL" dentro de la órbita del sector privado.

ARTÍCULO 10.- ESTABLECER que es condición para el otorgamiento de la bonificación, que el contribuyente no mantenga deudas impagas de años anteriores, ni planes de pagos por deuda tributaria no cancelados en su totalidad.

ARTÍCULO 11.- El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente Ordenanza en el plazo de sesenta (120) días a partir de la fecha de su promulgación.

GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Preile de Todos los  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

0115

María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

44/2023

ARTÍCULO 12.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_ :-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_ :-

*[Signature]*  
JAVIER BRANCA  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Signature]*

*[Signature]*  
GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA

*[Signature]*  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

ES COPIA  
  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

ACTA N.º 3/2023

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia al 1 día del mes de noviembre del año 2023, siendo la hora 11:07, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Bloque de la Ciudad, de los Concejales y Concejales Marianita OVIEDO y Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, y Gabriel DE LA VEGA por el FDT- PJ.-----

Analizando el boletín de comisión se resuelve dar los siguientes tratamientos:-----

Por el asunto 549/2023 se encuentra presente la señora Alejandra GUERRERO quien comenta que quiere prevenir la salud y futuras enfermedades evitando el uso de los 5G. Agrega que quiere prevenir enfermedades crónicas hasta tanto no haya estudio sobre dicha tecnología.-----

A continuación ejemplifica las normas que se realizaron en distintos distritos en cuanto al cuidado de la salud. En este marco la vecina refiere que lo que buscan es replicar estas sanciones a fin de preservar la salud de los fueguinos.-----

A continuación la vecina ejemplifica con la proyección de videos como influye el 5G en el agua y en los insectos.-----

En este marco añade que los concejales como responsables de la salud y la vida de los vecinos de la ciudad, que acompañen los proyectos presentados por su autoría.-----

Seguidamente la vecina solicita que se informe sobre los efectos nocivos de la conexión inalámbrica.-----

El concejal GARRAMUÑO solicita que por secretaría se realice una **NOTA DE COMISIÓN** dirigida al ENACOM a fin de que informe donde se ubican las antenas 5G y la cantidad.-----

El concejal BRANCA le da la bienvenida a la Dra. Mariela BATALLINI, residente de Capilla del Monte, Córdoba, quien presencia la comisión de manera virtual.-----

BATALLINI menciona que como medida precautoria en Capilla del Monte, decidieron suspender la aplicación del 5G. Comenta que la norma que se tratará tiene como objeto establecer el principio precautorio ambiental y que no se habiliten la instalación de antenas.-----

JAVIER BRANCA  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA 115

*[Signature]*  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

*[Signature]*  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Asimismo la Dra. expresa que hasta que no hayan estudios que acrediten que el 5G no causa problemas en la salud se verán suspendidos. Entendiendo también que es una tecnología que no modifica el diario vivir pero si perjudica la salud de los vecinos del lugar.-----

OVIEDO consulta que tipos de tecnología son las que se quieren evitar.-----

BATALLINI responde que la tecnología 5G y las sucesivas que son sistema de velocidad de transmisión de datos, con frecuencias especiales, que requiere implementar sistema cada 100 metros lo que genera que estén más sometidos a la radiofrecuencia.-----

OVIEDO comenta que deben interiorizarse sobre el tema y que les puede llevar un tiempo resolver algo.-----

El concejal BRANCA expresa que recién se inicia el análisis de esta problemática.-----

Siendo las 11:32 se retira de la comunicación la Dra. BATALLINI.-----

Se encuentran presentes los doctores Luis María JIMENEZ y Andrés OZOLS.-----

OZOLS en cuanto a aspectos de salud expresa que el grado de frecuencia que abarca una banda alta de la tecnología que produce problemas en la salud. El doctor afirma que la radiación penetra en la masa cerebral de los niños y adultos. En un niño de 5 años la penetración es de al menos del 50%. Esto produce un daño irreversible en el sistema neurológico del niño aumentando los casos de autismo. Asimismo informa sobre el incremento de esta enfermedad en niños y adolescentes.-----

Agrega que otros problemas son la bipolaridad, alzheimer, demencia senil, deterioro de la glándula pineal, entre otras.-----

Menciona que la radiación afecta a la concentración de las personas y la generación de dolores de cabeza y zumbidos en los oídos. Como así también genera ansiedad.-----

Expresa que el ENACOM autoriza un alto nivel de radiofrecuencia lo que genera un gran daño porque no hay límites. A modo de ejemplo cita que fuera como si estuviéramos sumergidos constantemente en un horno eléctrico, lo que provoca un daño irreversible en el ADN de las personas.-----

OZOLS comenta que en informe que se publicó en Gran Bretaña se ha visto incrementado la generación de cánceres en el cerebro. Agrega que también se dan abortos espontáneos y que nacen niños con muchas dificultades.-----

OZOLS comenta que se está tratando en el polo de ciencias la posibilidad de remediar

*[Handwritten mark]*

los daños  
JAVIER BRANCA  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

GABRIEL DE LA VECIA  
Concejal Frente de Todos (P.J.)  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Signature]*  
María Lina Carrasco  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**0115  
ES COPIA**

*[Signature]*  
María Lina Carrasco  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

El concejal BRANCA agradece la exposición y expresa ante la información detallada genera una preocupación y la necesidad de cambiar hábitos en cuanto al uso de la tecnología.

OVIEDO agradeció al doctor y le comenta que queda preocupada por todo lo mencionado.-----

OZOLS comenta que lo se sugiere es que se tomen medidas precautorias, pero no que se anule la tecnología. Comenta que los riesgos que se están corriendo no justifican colocar redes inalámbricas, sino que continuar con el cableado como se hacía antes. Agrega que se debe evaluar el riesgo sobre el beneficio.-----

Siendo las 11:56 se retiran de la comunicación virtual los doctores.-----

GARRAMUÑO solicita, se agregue a la NOTA de Comisión para ENACOM, estudios sobre las consecuencias de las radiofrecuencias sobre la salud, que sean enviadas al Concejo Deliberante. Agrega que se está tratando un tema que nadie lo tenía presente, por lo que van a necesitar mucha información.-----

La concejal OVIEDO expresa que ante la nueva información de lo que produce las conexiones 5G se debería informar a la sociedad para cambiar en el vivir diario.-----

GUERRERO comenta que el WIFI genera zumbido en los oídos y es peligroso. Solicita a los concejales que se utilice el principio de precaución y cautela y que puedan analizar la situación y los puedan ayudar con la aprobación del proyecto.-----

El concejal BRANCA le agradece por el compromiso de la vecina y agrega que van a trabajar en una legislación que trate esta problemática.-----

GUERRERO finaliza diciendo que deberían votar a favor de la vida y que se aplique el principio de precaución.-----

**Asunto 549/2023, expediente 95/2023.** De la señora Alejandra Guerrero solicita la Banca del Vecino y hacer entrega de un modelo de proyecto de ordenanza que propone la creación de una zona libre sobre de 5G en nuestra localidad. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM) solicitando información sobre la ubicación y cantidad de antenas 5G que se encuentran en la ciudad y si cuentan con estudios sobre las consecuencias de las radiofrecuencias sobre la salud, que sean remitidos al Concejo Deliberante. Convalidan los presentes.-----

Siendo las 12:00 el concejal BRANCA propone un cuarto intermedio sobre bancas para escuchar a los gauchos.-----

*[Signature]*  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Signature]*  
GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**0115**

**ES COPIA**

*[Signature]*  
Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

*[Signature]*  
Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Siendo las 12:18 se levanta el cuarto intermedio.-----

El concejal BRANCA comenta que se tratará el asunto 257/2023 sobre lactancia y le da la bienvenida a las vecinas presentes.-----

Por el asunto 257/2023 se encuentra presente Débora PANCOTTI y Ariana VALDIVIA de la Asociación por un Parto Humanizado.-----

VALDIVIA afirma que buscan la visibilización de la lactancia materna y la importancia que sea garantizada en espacio seguros y dignos debido a que se trata de un alimento.-----

PANCOTTI menciona que es puericultora de la ciudad de Ushuaia y que también representa a la Unión de Puericultoras a nivel Nacional y Provincial. Expresa que la lactancia humana es parte de la soberanía alimentaria, ecología, sustentabilidad pero principalmente es un tema de salud.-----

Agrega que en la provincia las familias están lejos de los familiares directos por lo que la vuelta al trabajo después de dar a luz y cumplidos los plazos se ve dificultado en la familia, pero sobre todas las cosas en aquellas personas que les toca amamantar.-----

PANCOTTI le comenta a los concejales que la Ley Nacional establece espacios para la lactancia en ámbitos públicos y de ser posible en los privados, pero que no posee una reglamentación.-----

Agrega que en la provincia existe un solo espacio de lactancia dentro de una fabrica y que las madres lactantes deben extraerse la leche en el baño, y considera que antihigiénico.-----

En este marco solicita que esta situación sea regularizada. Y expresa que hay normativas nacionales que establecen que a partir de 20 empleados que puedan gestar se debe contar con un lactario y eso no ocurre en la realidad.-----

Agrega que la falta de los espacios de lactancia generan que los bebés no se alimenten bien y que la lactancia es de gran importancia para que las futuras generaciones posean salud.

La concejal OVIEDO expresa que desde su banca se trabajó en la temática y agrega que existe la ordenanza que se adhiere a la ley. Seguidamente solicita que por secretaría se de lectura.-----

Por secretaría se da lectura a la ordenanza 5449.-----

La concejal OVIEDO solicita la ampliación de la ordenanza, incorporar los sectores privados porque no se los puede obligar, pero si se los puede invitar, porque es una cuestión

Asimismo para los bebés y las madres.-----

*[Signature]*  
J. Branca  
Concejal  
Concejo Deliberante Ushuaia

**"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"**

*[Signature]*  
GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**0115  
ES COPIA**

*María Lina Carcamo*  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

*María Lina Carcamo*  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

BRANCA propone dar dictamen al asunto en estudio y propone que de haber modificaciones presentarlas antes de la próxima sesión.-----

**Asunto 257/2023, expediente 44/2023.** Del bloque de la Ciudad. Del bloque de la Ciudad. Remite Proyecto de Ordenanza referente a implementar un Espacio Amigo de la Lactancia e "EAL" en las dependencias del sector público municipal, pudiendo los mismos ser utilizados por toda persona con capacidad de gestar o en edad fértil trabajadora del lugar en periodo de lactancia. Se aconseja **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Continuando con el tratamiento de los asuntos del Boletín de la comisión se resuelve:

**Asunto 410/2023, expediente 98/2022.** De los Jubilados y Empleados Activos Municipales. Remiten solicitud para que se deje sin efecto la Ordenanza Municipal N.º 6108 mediante la cual se instaura el 18 de agosto como Día del Jubilado Municipal. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.--

**Asunto 312/2023, expediente 32/2020.** Del señor Nicolás Pincol. Remite solicitud de veto parcial a la ordenanza que establece el marco regulatorio para la actividad de cosmetología, estética, masajes y a fines. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 302/2023, expediente 182/2002.** Del señor Juan Pablo Ortiz. Remite Proyecto de Ordenanza referente a prohibir el tratamiento de las pilas y baterías como sólidos urbanos por ser estos residuos tóxicos. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 161/2023, expediente 119/2004.** De la señora Robledo Barbará. Remite solicitud para que se mejoren las veredas de la ciudad. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a la **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS**. Convalidan los presentes.-----

Siendo las 12:39 participa de la comisión de manera virtual la vecina Karina FONTELA por el asunto 263/2023.-----

BRANCA le da la bienvenida a la vecina y le agradece la participación.-----

Toma la palabra la vecina FONTELA, expresa que es madre y maestra jardinera por lo que siempre está rodeada de niños y niñas. Agrega que la problemática de los niños que

*JACOBO BRANCA*  
JACOBO BRANCA  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

plazas de la ciudad se da porque hay personas que fuman y tiran sus colillas  
**"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"**  
GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Signature]*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

0115  
**ES COPIA**  
*[Signature]*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

de cigarrillo en esos espacios y los niños se encuentran con ellas y las ingieren. Refiere que este proyecto propone que los espacios comunes para los niños sean espacios libres de humo.-----

Agrega que presentó el proyecto para que se prohíba fumar en esos espacios, para permitir que los niños se encuentren en ambientes libres de humos.-----

BRANCA propone darle dictamen al asunto para que ingrese a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

Asimismo le comenta como es el proceso legislativo del asunto a la señora Fontenla.----

BRANCA agradece a la vecina.-----

**Asunto 263/2023, expediente 354/2005.** Del bloque de la Ciudad. Remite Proyecto de Ordenanza referente a reducir los efectos nocivos del humo de tabaco en las personas, evitando sus consecuencias en la salud humana según lo establecido en la Ley Provincial N.º 1203. Se aconseja **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Respecto de los siguientes asuntos los concejales y concejalas resuelven:

**Asunto 102/2023, expediente 32/2020.** De la Asociación de Cosmetología, Estética, Masajes y Afines remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer el marco regulatorio para la actividad de los cosmetólogos, Esteticistas Corporal y Masajistas. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.--

**Asunto 627/2022, expediente 32/2020.** De la Asociación de Cosmetología, Estética, Masajes y Afines remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer el marco regulatorio para la actividad de los cosmetólogos, Esteticistas Corporal y Masajistas. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.--

**Asunto 485/2022, expediente 90/2022.** Del Honorable Concejo Deliberante Rada Tilly - Chubut. La señora Mariel Peralta, presidente del Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly. Remite expresión de Deseos N° 5/2022 referente a que los diputados y senadores nacionales representantes de las provincias con explotación hidrocarburifera acompañen los proyectos de ley S-1747/22 ingresado en la Cámara de Senadores y el proyecto de ley 3770-D-2022 ingresado a la Cámara de Diputados. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

*[Signature]*  
**JAVIER BRANCA**  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Signature]*  
**GABRIEL DE LA VEGA**  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

0115  
ES COPIA

*[Signature]*  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**Asunto 470/2022, expediente 85/2022.** De la señora María Elena Caire. Remite solicitud para que se trate la problemática habitacional. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 423/2022, expediente 80/2022.** De la señora Patricia Álvarez solicita audiencia para tratar un tema inherente a la educación. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 291/2022, expediente 176/1997.** De los Vecinos que conforman el cordón verde Periurbano. Remiten solicitud en carácter de urgente se conforme la Mesa de Trabajo Participativo enmarcada en el tratamiento del proyecto de la Ordenanza del asunto 129 (aprobación trama Urbana y Zonificación -Secciones E y O- barrio Dos Banderas). Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.--

**Asunto 287/2022, expediente 156/1989.** Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N.º 519/2022 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada en la Segunda Sesión Ordinaria, por medio de la cual se instituye el Plan Municipal de Convivencia con los animales Domésticos y la Comunidad y el Registro de Animales Domésticos y Comunidad. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 220/2022, expediente 176/1997.** De la señora Florencia Espinoza y vecinos del barrio Dos Banderas, La Cima y Las Raíces. Remiten solicitud para la conformación de una Mesa Institucional a fin de hacer efectivo el derecho a consulta y participación de los vecinos y vecinas en la toma de decisiones que los afectan directamente. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 66/2022, expediente 27/2020.** De los Vecinos de la Ciudad. Remiten solicitud para que se intime al Intendente a que remueva la cartelería y toda insignia que otorgue identidad o nombre a la Casa de la Mujer y sus salones internos. Se aconseja **DICTAMEN EN MAYORIA** remitiendo a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los concejales y concejalas BRANCA, OVIEDO y GARRAMUÑO. Se aconseja **DICTAMEN EN MINORIA** manteniendo el asunto **EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalida Concejala DE LA VEGA.-----

El concejal GARRAMUÑO se compromete a realizar el proyecto y los fundamentos del

*[Signature]*  
asunto 66/2022-A  
JAVIER BRANCA  
Concejala de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Signature]*  
GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos Ushuaia  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Signature]*  
María Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

0115  
**ES COPIA**

*[Signature]*  
María Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**Asunto 911/2021, expediente 144/1994.** Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer los días de fines de semana y los días feriados la clausura del tránsito vehicular por la arteria San Martín desde su intersección con calle Fadul y hasta la intersección con calle Lasserre. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 892/2021, expediente 518/1994.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a reglamentar los artículos 73 y 74 de la Carta Orgánica Municipal, con el fin de identificar, proteger, conservar, preservar y transmitir a las generaciones futuras el Patrimonio Cultural de la ciudad de Ushuaia. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 876/2021, expediente 170/2010.** Del Señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N.º 1774/2021 referente a crear el Registro del Patrimonio Histórico y Cultural de Ushuaia. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 8 de abril de 2022. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 807/2021, expediente 89/2021.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Observatorio Ambiental de la ciudad de Ushuaia con el objetivo de promover la participación pública y democrática en asuntos y decisiones ambientales. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 23 de noviembre de 2022. Se resuelve **DICTAMEN** sancionando **PROYECTO DE ORDENANZA**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 751/2021, expediente 182/2002.** De la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas. Remite Dictamen final sobre Asuntos 355/2020, 352/2020 y 350/2020. Proyecto de Ordenanza referente a prohibir la provisión a título gratuito u oneroso de pilas cilíndricas no recargables en el ejido municipal de Ushuaia. Se aconseja **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 561/2021, expediente 79/2010.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N.º 26378 mediante la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

*[Signature]*  
**JAVIER BRANCA**  
Concejel de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

**"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"**

*[Signature]*  
**FABRIEL DE LA VEGA**  
Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Signature]*  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**ES COPIA**  
*[Signature]*  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**Asunto 554/2021, expediente 59/2021.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Deporte Adaptado para Personas con Discapacidad. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 421/2021, expediente 535/1998.** De los Vecinos del barrio Malvinas Argentinas. Remiten informen sobre el operativo invierno 2021, el cual tiene un impacto negativo en el sector causando daños psicofísicos, sociales, materiales y ambientales en la costa de Bahía Golondrina, por lo tanto solicitan que se detenga el accionar de destrucción por parte del Ejecutivo Municipal, se dé una solución a los daños ocasionados y se interpele a los funcionarios responsables. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 390/2021, expediente 52/1993.** Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N.º 739/2021 referente a vetar la Ordenanza Municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 19/05/2021, por la cual se incorpora al Código de Edificación, Sección III, Capítulo XV.6, denominado "Construcciones Sustentables". Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 289/2021, expediente 313/1991.** Del bloque Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar a cabo la instalación de placas en sistema braille y lenguaje convencional en los carteles de señalización de las calles principales del casco céntrico y en las paradas de colectivo. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 8 de abril de 2022. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

**Asunto 37/2021, expediente 212/2008.** De la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer un sistema de registración de los inmuebles que sean dados en locación temporaria con fines turísticos. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 645/2020, expediente 93/2020.** Del señor Lima Ricardo. Remite Proyecto de Ordenanza referente a declarar Día del Veterano del Conflicto del Canal Beagle al día 22 de diciembre a partir de este año. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

*[Signature]*  
JAVIER BRAÑA  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Signature]*  
GABRIEL DE LA VEGA  
Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

0115  
ES COPIA

María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**Asunto 593/2020, expediente 3/1984.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear la Comisión de Planificación y Mejoramiento Integral de Barrios, que funcionará en el ámbito del Concejo Deliberante como comisión especial. Se aconseja **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.

**Asunto 510/2020, expediente 572/1997.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 3205. Se aconseja **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.

**Asunto 426/2020, expediente 269/2009.** Del señor Intendente Municipal. Remite respuesta a Nota 03/2020 de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo sobre asunto 1015/2018. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.

**Asunto 416/2020, expediente 156/1989.** De la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Hospital Veterinario Municipal de Ushuaia cuyo objetivo primordial será brindar atención de carácter integral a los animales domésticos de compañía (ADC). Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.

**Asunto 805/2019, expediente 66/2003.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Cuerpo de Guardias Ambientales Municipales, con la finalidad de preservar el patrimonio natural de la ciudad para garantizar el derecho de los habitantes a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.

**Asunto 1177/2018, expediente 169/2010.** De la Unión Cívica Radical. Remite Proyecto de Ordenanza referente a designar al día 25 de noviembre como Día de la Concientización contra la violencia ejercida sobre las mujeres. Se aconseja **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.

**Asunto 1015/2018, expediente 269/2009.** Del Frente Para la Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa municipal de lucha contra la obesidad infantil y adolescente. Se aconseja **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.

GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (F)  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL ES COPIA**

**María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante**

**María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante**

**Asunto 677/2018, expediente 153/2012.** De la Unión Cívica Radical. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa de capacitación en resucitación cardiopulmonar (RCP) y manejo de desfibrilador externo automático (DEA). Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 543/2017, expediente 166/2010.** De la Unión Cívica Radical. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa de Deportes Regionales. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 13:04 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

**FEDERICO JULIO SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA**

**María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante**

**JAVIER BRANCA  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia**

**GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia**

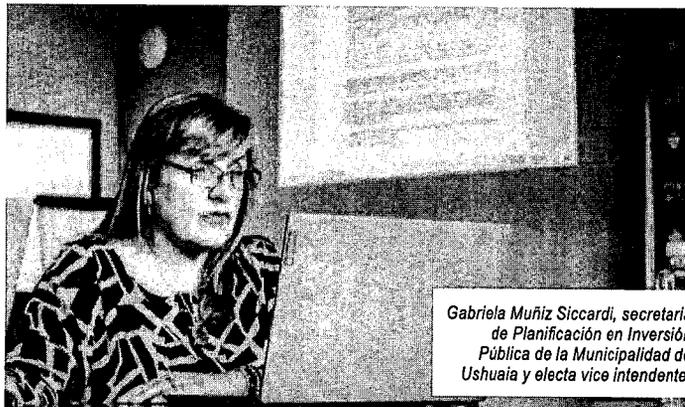
## ACTUALIDAD

PASEO COSTERO 1 Y 2, E HIPÓLITO YRIGROYEN.

# “Queremos adjudicar las obras lo más pronto posible” - señaló Muñiz Siccardi

Luego de realizada la Lapertura de sobres, las propuestas efectuadas por las dos empresas que se presentaron en el llamado a licitación para tres obras consistentes en el ensanche de calle Perito Moreno y construcción de obras anexas y de Hipólito Yrigoyen, en Ushuaia, fueron consideradas por la secretaria de Planificación en Inversión Pública de la Municipalidad y electa vice intendente, como “aceptables en sus valores”.

Gabriela Muñiz Siccardi explicó que actualmente dichas ofertas están siendo analizadas por las diversas comisiones de estudio, las que fueron creadas “para que actúen con rapidez y podamos iniciar las obras antes de fin de año”.



Gabriela Muñiz Siccardi, secretaria de Planificación en Inversión Pública de la Municipalidad de Ushuaia y electa vice intendente.

Para la funcionaria “se trata de obras fundamentales para la ciudad, tanto la del Paseo Costero 1, que se extiende entre calle Yaganes al supermercado La Anónima, por Perito Moreno y el 2, que va desde el Puente del Arroyo Grande hasta la entrada de la ciudad, por la misma

calle; como así también la obra más corta que es la 3, desde Hipólito Yrigoyen hasta la rotonda del CADIC. Si todo sale bien y el tiempo nos acompaña, esta temporada podríamos tener una gran temporada. La idea es arrancar las tres ahora”.

Al respecto la entrevista

seis ofertas que hubo están dentro del porcentaje admisible para una oferta válida. Las comisiones de estudio verán si hay que pedir mayor documentación o requerir aclaraciones. Nuestra intención es que la comisión se junte esta semana y contar con la aprobación de los valores, para adjudicarlas lo más pronto posible”.

Sobre la actividad que se registrará en la ciudad cuando comience la ejecución de los trabajos, la vice intendente que asumirá el mes próximo por primera vez en esa función, advirtió que “en la que más movimiento puede haber es en la de rotonda a rotonda por calle Hipólito Yrigoyen. No sé si la finalizaremos en la temporada porque todo dependerá de los

**La secretaria de Planificación e Inversión Pública de la Municipalidad de Ushuaia, explicó a la prensa algunos pormenores de las ofertas hechas por las dos empresas que se presentaron en la licitación, Canga y Dos Arroyos. “Las propuestas por sobre el 15% y 19% sobre el valor inicial son aceptables” - indicó.**

fondos del FAMP y de la aprobación definitiva del valor de la oferta. Paseo Costero 1 y 2 tienen 10 meses de trabajo, sin contar la veda. Son extensas y tienen una complejidad técnica importante, por eso tienen ese plazo”.

CILENE DEL FUEGO  
SELECCIONARÁ

## RECEPCIONISTA

CON DOMINIO IDIOMA INGLÉS  
(EXCLUYENTE), EXPERIENCIA Y  
REFERENCIAS.

ENTREGAR CV EN GOB. DELOQUI 50, USHUAIA.

Almacén de Ramos Generales  
SELECCIONARÁ

## PASTELERO

CON EXPERIENCIA Y REFERENCIAS.

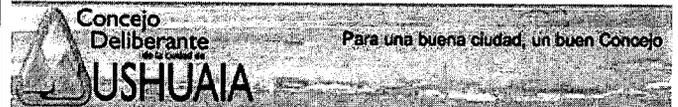
ENTREGAR CV EN MAIPÚ 749, USHUAIA.

COPIA

Maria Lina Carcano

Legajo 3115

Concejo Deliberante



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día jueves 9 de noviembre del 2023 a las 12:00 horas a efectos de tratar los siguientes dictámenes:

- asunto 257/23, Proyecto de Ordenanza referente a implementar un Espacio Amigo de la Lactancia en las dependencias del sector público municipal, pudiendo ser utilizados por toda persona con capacidad de gestar o en edad fértil trabajadora del lugar;
- asunto 263/23, Proyecto de Ordenanza referente a reducir los efectos nocivos del humo de tabaco en las personas, prohibiéndose fumar, vapear o mantener encendido productos de tabaco u otros dispositivos electrónicos, en plazas, parques, paseos públicos en que haya áreas de juego destinados a las infancias y recreación infantil;
- asunto 66/22, Proyecto de Ordenanza referente a intimar al Departamento Ejecutivo Municipal a que proceda a remover la cartelería y toda insignia que otorgue identidad o nombre a la Casa de la Mujer y sus salones internos, ello en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, artículo 125, inciso 27;
- asunto 751/21, Proyecto de Ordenanza referente a prohibir la provisión a título gratuito u oneroso de pilas cilíndricas no recargables en el ejido municipal;
- asunto 593/20, Proyecto de Ordenanza referente a crear la Comisión de Planificación y Mejoramiento Integral de barrios, que funcionará en el ámbito del Concejo Deliberante como comisión especial;
- asunto 510/20, Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 3205;
- asunto 1177/18, Proyecto de Ordenanza referente a designar al día 25 de noviembre como Día de la Concientización contra la violencia ejercida sobre las mujeres;
- asunto 1015/18, Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa municipal de lucha contra la obesidad infantil y adolescente.

Presidente: concejal Juan Carlos Pino

Página oficial Concejo Deliberante.

ES COPIA

Maria Lina Carcamo

Legajo 3115

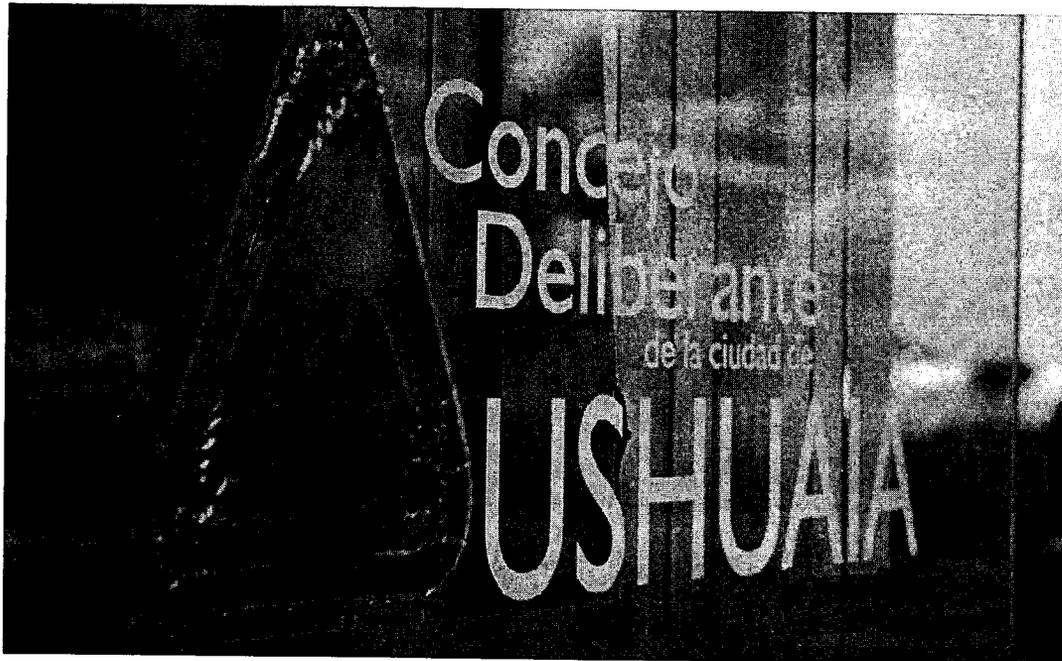
Sistema de control y seguimiento

Concejo Deliberante de la ciudad

concejoushuaia.gob.ar/novedades/135

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

07/11/2023



El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día jueves 9 de noviembre del 2023 a las 12:00 horas a efectos de tratar los siguientes dictámenes:

- asunto 257/23, Proyecto de Ordenanza referente a implementar un Espacio Amigo de la Lactancia en las dependencias del sector público municipal, pudiendo ser utilizados por toda persona con capacidad de gestar o en edad fértil trabajadora del lugar;
- asunto 263/23, Proyecto de Ordenanza referente a reducir los efectos nocivos del humo de tabaco en las personas, prohibiéndose fumar, vapear o mantener encendido productos de tabaco u otros dispositivos electrónicos, en plazas, parques, paseos públicos en que haya áreas de juego destinados a las infancias y

recreación infantil;

- asunto 66/22, Proyecto de Ordenanza referente a intimar al Departamento Ejecutivo Municipal a que proceda a remover la cartelería y toda insignia que otorgue identidad o nombre a la Casa de la Mujer y sus salones internos, ello en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, artículo 125, inciso 27;
- asunto 751/21, Proyecto de Ordenanza referente a prohibir la provisión a título gratuito u oneroso de pilas cilíndricas no recargables en el ejido municipal;
- asunto 593/20, Proyecto de Ordenanza referente a crear la Comisión de Planificación y Mejoramiento Integral de barrios, que funcionará en el ámbito del Concejo Deliberante como comisión especial;
- asunto 510/20, Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 3205;
- asunto 1177/18, Proyecto de Ordenanza referente a designar al día 25 de noviembre como Día de la Concientización contra la violencia ejercida sobre las mujeres;
- asunto 1015/18, Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa municipal de lucha contra la obesidad infantil y adolescente.

Preside: concejal Juan Carlos Pino

**Detalles**

Concejo Deliberante de Ushuaia

 [Página](#) · Organización gubernamental Don Bosco 419 [concejoush@gmail.com](mailto:concejoush@gmail.com)[Privacidad](#) · [Condiciones](#) · [Publicidad](#) · [Opciones de anuncios](#)  
[▶](#) [Cookies](#) · [Más](#) · [Meta](#) © 2023

Concejo Deliberante de Ushuaia

35 min · **EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO**

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día jueves 9 de noviembre del 2023 a las 12:00 horas a efectos de tratar los siguientes dictámenes:

- asunto 257/23, Proyecto de Ordenanza referente a implementar un Espacio Amigo de la Lactancia en las dependencias del sector público municipal, pudiendo ser utilizados por toda persona con capacidad de gestar o en edad fértil trabajadora del lugar;
  - asunto 263/23, Proyecto de Ordenanza referente a reducir los efectos nocivos del humo de tabaco en las personas, prohibiéndose fumar, vapear o mantener encendido productos de tabaco u otros dispositivos electrónicos, en plazas, parques, paseos públicos en que haya áreas de juego destinados a las infancias y recreación infantil;
  - asunto 66/22, Proyecto de Ordenanza referente a intimar al Departamento Ejecutivo Municipal a que proceda a remover la cartelería y toda insignia que otorgue identidad o nombre a la Casa de la Mujer y sus salones internos, ello en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, artículo 125, inciso 27;
  - asunto 751/21, Proyecto de Ordenanza referente a prohibir la provisión a título gratuito u oneroso de pilas cilíndricas no recargables en el ejido municipal;
  - asunto 593/20, Proyecto de Ordenanza referente a crear la Comisión de Planificación y Mejoramiento Integral de barrios, que funcionará en el ámbito del Concejo Deliberante como comisión especial;
  - asunto 510/20, Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 3205;
  - asunto 1177/18, Proyecto de Ordenanza referente a designar al día 25 de noviembre como Día de la Concientización contra la violencia ejercida sobre las mujeres;
  - asunto 1015/18, Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa municipal de lucha contra la obesidad infantil y adolescente.
- Preside: concejal Juan Carlos Pino



POLÍTICA

ENERGÍAS RENOVABLES.

# TDF y el CFI firmaron convenios de “Acciones Sustentables para Actividades Productivas” y para la “Generación Distribuida”

El gobernador, Gustavo Melella y el secretario General del Consejo Federal de Inversiones, Ignacio Lamothe, firmaron dos convenios de programas federales; uno relacionado a “Acciones Sustentables para Actividades Productivas” y el restante para la “Generación Distribuida” de energías renovables.



Melella resaltó el trabajo conjunto entre la provincia y el organismo federal que no solo acompaña a Tierra del Fuego sino a cada distrito del país y dijo que “los que somos gobernadores en ejercicio y los futuros mandatarios vemos en el CFI una herramienta formidable para el de-

sarrollo de planes estratégicos que potencian a cada jurisdicción”. “Estos dos últimos convenios que hemos firmado son importantes para la industria de Tierra del Fuego, estamos en un proceso donde por las

exigencias ambientales hay que transformarse, y por otro lado debemos potenciar el camino a las energías renovables y fortalecer al vecino que quiera integrarse a este sistema eléctrico”. Por su parte, Lamothe

explicó que el convenio relacionado con las “Acciones Sustentables para Actividades Productivas” tiene como objetivo “acompañar a las industrias en los procesos de transformación e inversión para modificar los procesos productivos que no se llevan tan bien con el medio ambiente. Esto se logra con la incorporación de nuevas tecnologías, modificar procesos, capacitar operarios y acompañarlos con líneas crediticias para que la inversión se pueda realizar de manera correcta”. “Por otro lado se destinarán fondos para acompañar a compañías y residentes en los procesos en inversión de

generación de energías renovables para que se incorporen dentro del sistema de energía dis-

tribuida de la provincia que es una política que estamos empujando en todo el país”, afirmó. La generación distribuida está relacionada con la utilización de fuentes de energías renovables para la creación de energía eléctrica en las redes de distribución para autoconsumo y la eventual inyección de excedentes en hogares, edificios e industrias.

EDICTO

SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 278.055 caratulados "NEIRADANIELO OSCAR/MORALES MARIA SOLEDAD Y MARQUEZ LORENZO MÁXIMO P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO", NOTIFICA al Sr. LORENZO MAXIMO MARQUEZ DNI N° 20.983.005, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 12 de Septiembre de 2023. AUTOS Y VISTOS: RESUELVO: I. Declarar que el demandado LORENZO MAXIMO MARQUEZ D.N.I. N° 20.983.005 es persona de ignorado domicilio. II. Publíquese mediante edictos en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES" el punto I) de la presente resolución juntamente con el decreto de fs. 5, durante TRES DÍAS con dos días de intervalo (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT). DRA. ROSANA MORETTI JUEZ" y a fs. 5: "Mendoza, 28 de Junio de 2023. De la demanda de conocimiento y de la ampliación interpuesta TRASLADO a la parte demandada MARIA SOLEDAD MORALES por el plazo de VEINTE (20) DÍAS y a LORENZO MAXIMO MARQUEZ, por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con más TREINTA DÍAS en razón de la distancia, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCYT n° 9001). DRA. ROSANA MORETTI JUEZ" y la siguiente resolución: "Mendoza, 06 de Octubre de 2023. Atento el último domicilio del demandado informado por la Cámara Nacional Electoral, estése a lo decretado a fs.5, debiendo publicarse los edictos ordenados a fs.15 en un diario de la Provincia de Tierra del Fuego o de circulación nacional. DRA. ROSANA MORETTI JUEZ.

CILENE DEL FUEGO  
SELECCIONARÁ

## RECEPCIONISTA

CON DOMINIO IDIOMA INGLÉS  
(EXCLUYENTE), EXPERIENCIA Y  
REFERENCIAS.

ENTREGAR CV EN GOB. DELOQUI 50, USHUAIA.

Almacén de Ramos Generales  
SELECCIONARÁ

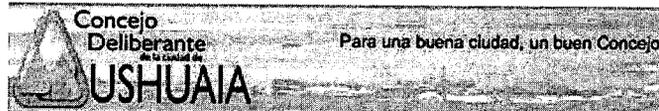
## PASTELERO

CON EXPERIENCIA Y REFERENCIAS.

## MOZO

CON EXPERIENCIA Y REFERENCIAS  
CON DOMINIO DE IDIOMAS.

ENTREGAR CV EN MAIPÚ 749, USHUAIA.



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día jueves 9 de noviembre del 2023 a las 12:00 horas a efectos de tratar los siguientes dictámenes:

- asunto 257/23, Proyecto de Ordenanza referente a implementar un Espacio Amigo de la Lactancia en las dependencias del sector público municipal, pudiendo ser utilizados por toda persona con capacidad de gestar o en edad fértil trabajadora del lugar;
- asunto 263/23, Proyecto de Ordenanza referente a reducir los efectos nocivos del humo de tabaco en las personas, prohibiéndose fumar, vapear o mantener encendido productos de tabaco u otros dispositivos electrónicos, en plazas, parques, paseos públicos en que haya áreas de juego destinados a las infancias y recreación infantil;
- asunto 66/22, Proyecto de Ordenanza referente a intimar al Departamento Ejecutivo Municipal a que proceda a remover la cartelería y toda insignia que otorgue identidad o nombre a la Casa de la Mujer y sus salones internos, ello en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, artículo 125, inciso 2°;
- asunto 751/21, Proyecto de Ordenanza referente a prohibir la provisión a título gratuito u oneroso de pilas cilíndricas no recargables en el ejido municipal;
- asunto 593/20, Proyecto de Ordenanza referente a crear la Comisión de Planificación y Mejoramiento Integral de barrios, que funcionará en el ámbito del Concejo Deliberante como comisión especial;
- asunto 510/20, Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 3205;
- asunto 1177/18, Proyecto de Ordenanza referente a designar al día 25 de noviembre como Día de la Concientización contra la violencia ejercida sobre las mujeres;
- asunto 1015/18, Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa municipal de lucha contra la obesidad infantil y adolescente.

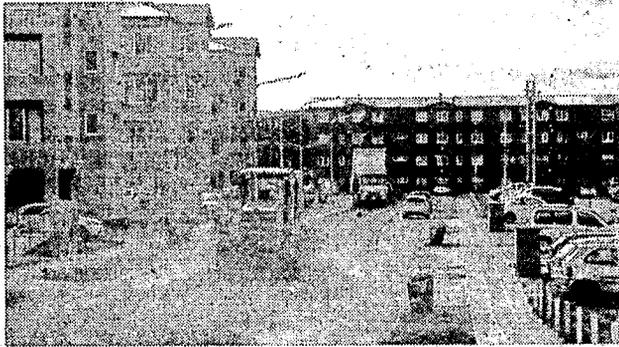
Preside: concejal Juan Carlos Pino

EN USHUAIA

# Mejoras en calles del barrio Procrear

USHUAIA.- La Municipalidad realizó trabajos en el barrio Procrear ubicado la intersección de las calles Hipólito Yrigoyen y Formosa, con un mejoramiento de la carpeta de rodamiento de la arteria que atraviesa todo el complejo.

Al finalizar los trabajos, el subsecretario de Servicios Públicos, Christian Videla, indicó que "comenzamos a las 9 de la mañana con las motoniveladoras a rebajar la superficie de la calle Quinquela Martín, retirando el manto existente que presentaba deformaciones, ondas y pozos, e incorporamos material de aporte para su reconstitución. Le hemos dado el correcto abovedado a la calle y pudimos trabajar de cordón a cordón, que es muy importante para garantizar el escurrimiento del agua".



Los trabajos en el barrio Procrear de Ushuaia.

**Gabriela Muñiz Siccardi en la entrega de una de las viviendas.**

USHUAIA.- La Municipalidad procedió a hacer entrega de las nuevas viviendas a familias que fueron reubicadas en el sector Gobierno nacional para el saneamiento de barrios populares.

La iniciativa está enmarcada en el proyecto de Integración Socio Urbana de Barrios Populares, con el saneamiento y apertura de calles en un amplio sector de la ciudad, acciones que beneficiarán a 700 familias.

La secretaria de Planificación e Inversión Pública, Gabriela Muñiz Siccardi, explicó que «tras la recuperación de las tierras se realizó la apertura de calles y se construyeron las viviendas, y poder entregarlas para nosotros es muy grato por todo lo que va a significar para estas familias».

La funcionaria indicó que «esto a su vez va a permitir la reubicación de otras familias en distintos barrios. Vamos a continuar trabajando

ES COPIA  
Marta Lima Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante  
Diario El Surero  
de Fecha 01/11/23



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día Jueves 9 de noviembre del 2023 a las 12:00, a efectos de tratar los siguientes dictámenes:

- Asunto 257/23, Proyecto de Ordenanza referente a implementar un Espacio Amigo de la Lactancia en las dependencias del sector público municipal, pudiendo ser utilizado por toda persona con capacidad de gestar o en edad fértil trabajadora del lugar;
- asunto 263/23, Proyecto de Ordenanza referente a reducir los efectos nocivos del humo de tabaco en las personas, prohibiéndose fumar, vapear o mantener encendidos productos de tabaco u otros dispositivos electrónicos en plazas, parques, paseos públicos en que haya áreas de juego destinadas a las infancias y recreación infantil;
- asunto 66/22, Proyecto de Ordenanza referente a intimar al Departamento Ejecutivo Municipal a que proceda a remover la cartelería y toda insignia que otorgue identidad o nombre a la Casa de la Mujer y sus salones internos, ello en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, artículo 125, Inciso 27;
- asunto 751/21, Proyecto de Ordenanza referente a prohibir la provisión a título gratuito u oneroso de pilas cilíndricas no recargables en el ejido municipal;
- asunto 593/20, Proyecto de Ordenanza referente a crear la Comisión de Planificación y Mejoramiento Integral de Barrios, que funcionará en el ámbito del Concejo Deliberante como comisión especial;
- asunto 510/20, Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 3205;
- asunto 1177/18, Proyecto de Ordenanza referente a designar al día 25 de noviembre como Día de la concientización contra la violencia ejercida sobre las mujeres;
- asunto 1015/18, Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa municipal de lucha contra la obesidad infantil y adolescente. **Presidente: concejal Juan Carlos Pino**

**ACTUALIDAD**

LA RESOLUCIÓN FUE APROBADA POR EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN.

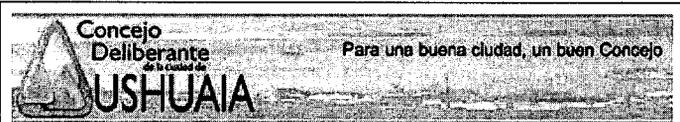
# El ciclo lectivo 2024 tendrá al menos 190 días de clase efectivos



La ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Tierra del Fuego, AeIAS, Analfa Cubino, estuvo presente en la 127ª Asamblea del Consejo Federal de Educación junto a los ministros de Educación de las jurisdicciones del país. En la reunión fue encabezada por el ministro de Educación de la Nación, Jaime Perczyk, se aprobó la resolución que fija el calendario escolar para el ciclo lectivo 2024 que tendrá al menos 190 días de clase efectivos en las 24 jurisdicciones educativas y que crea una comisión de seguimiento para el cumplimiento de esa medida. Por otro lado se trabajó sobre el proyecto de resolución que promueve la inclusión de la perspectiva de la Educación Ambiental Integral en las propuestas curriculares. De esta manera, a través

de la resolución presentada a cargo de la directora de Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI, Celeste Adamoli, la cartera educativa nacional se compromete a formalizar, sostener y fortalecer un equipo técnico - pedagógico que trabaje desde la perspectiva de la Educación Ambiental Integral y que brinde acompañamiento y orientación a los equipos técnicos jurisdiccionales. A su vez, los ministerios de Educación jurisdiccionales asumieron el compromiso de crear un área de referencia y constituir un equipo de trabajo en el ámbito de cada ministerio de Educación para la continuidad y profundización de la política de educación ambiental integral en su territorio, que como establece la Ley de Educación Ambiental Integral N° 27621, es transversal a todos los

niveles y modalidades educativas. La resolución presentada en el CFE promueve los siguientes ejes transversales para la implementación de la Educación Ambiental Integral, elaborados sobre la base de los compromisos a los que el Estado nacional suscribe a nivel mundial, que son: reconocer la complejidad del ambiente, analizar los problemas ambientales, ejercer nuestros derechos, generar un diálogo de saberes, y cuidar el ambiente y la sustentabilidad de la vida. Asimismo, propone la realización de una jornada educativa anual el día 5 de junio, día Mundial del Ambiente, que se celebre en todo el país en todos los niveles y modalidades del sistema educativo para afianzar las propuestas de Educación Ambiental Integral en todos los servicios educativos.



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día jueves 9 de noviembre del 2023 a las 12:00 horas a efectos de tratar los siguientes dictámenes:

- asunto 257/23, Proyecto de Ordenanza referente a implementar un Espacio Amigo de la Lactancia en las dependencias del sector público municipal, pudiendo ser utilizados por toda persona con capacidad de gestar o en edad fértil trabajadora del lugar;
- asunto 263/23, Proyecto de Ordenanza referente a reducir los efectos nocivos del humo de tabaco en las personas, prohibiéndose fumar, vapear o mantener encendido productos de tabaco u otros dispositivos electrónicos, en plazas, parques, paseos públicos en que haya áreas de juego destinados a las infancias y recreación infantil;
- asunto 66/22, Proyecto de Ordenanza referente a intimar al Departamento Ejecutivo Municipal a que proceda a remover la cartelería y toda insignia que otorgue identidad o nombre a la Casa de la Mujer y sus salones internos, ello en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, artículo 125, inciso 27;
- asunto 751/21, Proyecto de Ordenanza referente a prohibir la provisión a título gratuito u oneroso de pilas cilíndricas no recargables en el ejido municipal;
- asunto 593/20, Proyecto de Ordenanza referente a crear la Comisión de Planificación y Mejoramiento Integral de barrios, que funcionará en el ámbito del Concejo Deliberante como comisión especial;
- asunto 510/20, Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 3205;
- asunto 1177/18, Proyecto de Ordenanza referente a designar al día 25 de noviembre como Día de la Concientización contra la violencia ejercida sobre las mujeres;
- asunto 1015/18, Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa municipal de lucha contra la obesidad infantil y adolescente.

Preside: concejal Juan Carlos Pino

### CILENE DEL FUEGO SELECCIONARÁ RECEPCIONISTA

CON DOMINIO IDIOMA INGLÉS (EXCLUYENTE), EXPERIENCIA Y REFERENCIAS.

ENTREGAR CV EN GOB. DELOQUI 50, USHUAIA.

**La Boutique de la Pasta**

**Menú**  
Mediodía y noche  
Porciones abundantes!

**Inauguramos nuevo local pastas restó en Kuanip 824!**

PERÓN N. 230 | Tel. 2901 440219  
Lun. a sáb. 10 a 14 - 17 a 22 h. - Dom. 09 a 14:30 h.

ACEPTAMOS PAGO CON DÉBITO Y CRÉDITO

Almacén de Ramos Generales  
SELECCIONARÁ  
**PASTELERO**  
CON EXPERIENCIA Y REFERENCIAS.

---

**MOZO**  
CON EXPERIENCIA Y REFERENCIAS  
CON DOMINIO DE IDIOMAS.

---

ENTREGAR CV EN MAIPÚ 749, USHUAIA.



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

"2023 - 40° aniversario de la Restauración de la Democracia"

*[Handwritten signature]*  
Legajo 3175  
Concejo Deliberante

**REUNIÓN DE COMISIÓN DE  
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO  
9 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En la ciudad de Ushuaia, a los 9 días del mes de noviembre del año 2023, siendo la hora 12:07, se da inicio, en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto PCD N.º 115/2023, prevista para el día de la fecha, con la Presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la Secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los dictámenes correspondientes que se detallan a continuación:-----

De la comisión permanente de Calidad de Vida y Turismo:-----

- Asunto 257/2023, Proyecto de Ordenanza referente a implementar un Espacio Amigo de la Lactancia o "EAL" en las dependencias del sector público municipal, pudiendo los mismos ser utilizados por toda persona con capacidad de gestar o en edad fértil trabajadora del lugar en período de lactancia;-----

- Asunto 263/2023, Proyecto de Ordenanza referente a reducir los efectos nocivos del humo de tabaco en las personas, prohibiéndose fumar, vapear o mantener encendido productos de tabaco u otros dispositivos electrónicos, en plazas, parques, paseos públicos en que haya áreas de juego destinados a las infancias y recreación infantil, delimitados por el Departamento Ejecutivo Municipal como espacios públicos "libres de humo";-----

- Asunto 66/2022, Proyecto de Ordenanza referente a intimar al Departamento Ejecutivo Municipal a que proceda a remover la cartelería y toda insignia que otorgue identidad o nombre a la Casa de la Mujer y sus salones internos, ello en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, artículo 125, inciso 27;-----

- Asunto 751/2021, Proyecto de Ordenanza referente a prohibir la provisión a título gratuito u oneroso de pilas cilíndricas no recargables en el ejido municipal;-----

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*

ES COPIA

"2023 - 40° aniversario de la Restauración de la Democracia"

Maria Lina Caccamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

- Asunto 593/2020, Proyecto de Ordenanza referente a crear la Comisión de Planificación y Mejoramiento Integral de barrios, que funcionará en el ámbito del Concejo Deliberante como comisión especial;-----

- Asunto 510/2020, Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N.º 3205;-----

- Asunto 1177/2018, Proyecto de Ordenanza referente a designar al día 25 de noviembre como Día de la Concientización contra la violencia ejercida sobre las mujeres;

- Asunto 1015/2018, Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Lucha Contra la Obesidad Infantil y Adolescente.-----

Se encuentran presentes los concejales Ricardo GARRAMUÑO, Javier BRANCA y Gabriel DE LA VEGA y la secretaria Legislativa Veronica MAESTRO.-----

Se encuentran presentes los concejales y concejales electos Valter TAVARONE y Cristina LOPEZ.-----

El presidente da la bienvenida a los participantes.-----

El concejal PINO brinda detalle sobre el funcionamiento de la comisión, y solicita que por Secretaría se dé lectura al decreto de convocatoria.-----

El presidente solicita que se dé lectura al asunto 257/2023.-----

El secretario da lectura al asunto solicitado.-----

Se deja constancia que por el asunto 257/2023 no se encuentran vecinos presentes.-----

El presidente solicita que se dé lectura al asunto 263/2023.-----

El secretario da lectura al asunto solicitado.-----

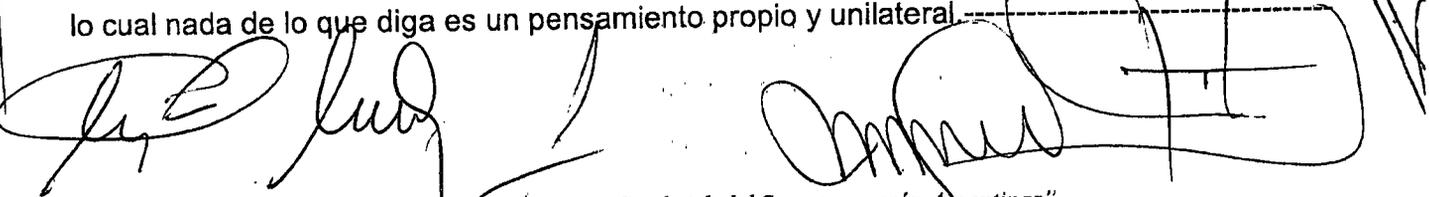
Se deja constancia que por el asunto 263/2023 no se encuentran vecinos presentes.-----

El presidente informa que hay tiempo hasta el día lunes al mediodía para dejar ponencias al respecto en el Concejo Deliberante por Don Bosco 419.-----

El presidente solicita que se dé lectura al asunto 66/2023.-----

El secretario da lectura al asunto.-----

Se encuentra presente la señora convencional constituyente (MC) Miriam CANGA quien aclara que su presencia no es personal sino que representa a un interesante grupo de vecinos y vecinas con esperanza en que la institucionalidad se cumpla en el Municipio, por lo cual nada de lo que diga es un pensamiento propio y unilateral.-----



Agradece a los concejales que retomaron este tema en tanto ellos tiene un camino largo de pedido de escucha y respeto a las instituciones y a las normas y con mucho dolor, angustia y bronca por momentos han padecido la sordera del Municipio respecto a este tema.

Agrega que no va a hablar de la propuesta del nombre "Pioneras Fueguinas", pero lo que va a decir está atado al nombre actual.

Considera que deben bajar el cartel actual del nombre de esa institución por haber sido puesto de esa forma en la que se colocó. Considera que el tema de lo que pasa dentro de la casa no es lo que le atañe hoy sino solo el cartel.

Expresa que se decide ponerle el nombre de Cristina Fernández por decreto ad referéndum del Concejo Deliberante a sabiendas de que había un grupo de vecinos que no estaban de acuerdo. A pesar de existir un grupo de vecinos que deseaba colocar un nombre local se avanzó con el nombre actual. En este recinto se logró un nombre legítimo el cual fue vetado por el Ejecutivo.

CANGA menciona que dicho veto tiene algunas inconsistencias, considera, en tanto cita una Ordenanza Municipal que está completamente reñida con el nombre que ostenta la casa. Procede a dar lectura de la ordenanza.

CANGA considera que la ordenanza en cuestión va totalmente en contra con el nombre que se eligió para la casa por parte del Intendente. Expresa que retomar este tema es una deuda hacia una parte de la sociedad en tanto el nombre puesto fue un acto autocrático por parte del Intendente. Manifiesta que en los argumentos del veto refiere ser la Casa de la Mujer un lugar privado de la Municipalidad, pero agrega que la misma fue hecha con fondos públicos.

Considera que todo fue un tema de ideología y culto a una figura política y pregunta por qué tienen que cargar con este tipo de actos demagógicos. Explica que la Carta Orgánica vigente de ese momento le daba la potestad de nombrar edificios lo cual no se hizo ni tampoco se ratificó el acto. Cree que tratar este tema sería devolverle la esperanza en las instituciones a los vecinos.

CANGA hace entrega de un escrito para adjuntarlo al acta de Debate Ciudadano.

El concejal GARRAMUÑO recuerda la falta de acuerdo para denominar la Casa de la Mujer, y sostiene que por cuestiones ideológicas se utilizó el nombre que posee la

ES COPIA

"2023 - 40° aniversario de la Restauración de la Democracia"

  
Marta Cilia  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

institución. Considera que hay que bajar el cartel en tanto está mal puesto y que hacer cualquier cosa no vale y no debiera el Ejecutivo comportarse como un patrón de estancia. Aclara que se seguirá este debate en el Concejo Deliberante. Considera que habría que bajar el cartel sin necesidad de esta Ordenanza.

El concejal GARRAMUÑO solicita que se dejen asentados sus dichos en los que se refiere a la expresidenta Cristina Fernandez como delincuente y agrega que esta ha sido condenada por el robo de mil millones de dólares.

El concejal BRANCA comenta que esta ordenanza cumple la misma función que los carteles en la ruta que dicen respete las normas de tránsito en tanto tener que sancionar una ordenanza que le dice al intendente que cumpla con lo establecido es redundante.

El presidente PINO menciona que en la Provincia, próximos a la elección nacional, hay comentarios que se hacen y en relación a ellos cree que se debe respetar la división de poderes.

El presidente solicita que se dé lectura al asunto 751/2021.

Por Secretaría se da lectura al asunto solicitado.

Se deja constancia que por el asunto 751/2021 no se encuentran vecinos presentes.

El presidente solicita que se dé lectura al asunto 593/2020.

Por Secretaría se da lectura al asunto solicitado.

La vecina Florencia ESPINOZA vecina del barrio Popular pide aportar, y comenta que en el artículo 2° donde se menciona la creación de la comisión en el inciso e) y se habla de los representantes de los barrios, se pueda agregar que el vecino que participe sea del barrio, particularmente por el tema que se está tratando, dado que se han tomado decisiones con vecinos que no son del barrio y son punteros lo que implica conflictos con los vecinos.

Expresa que desde los barrios se ha planteado desde hace tiempo la necesidad de especialistas en estos temas y finalmente en referencia al asunto 66/2023 expresa sus respetos a la figura de la expresidenta, donde considera que ha dado derechos al pueblo que hoy se están pisoteando.

El concejal GARRAMUÑO hace referencia a los dichos de la vecina, considerando que la ex presidente es una delincuente y que está procesada por robo.

ES COPIA

"2023 - 40° aniversario de la Restauración de la Democracia"

*Graciela Casco*  
Graciela Casco  
Legajo 3113  
Concejo Municipal

La vecina Norma Graciela CASCO, vecina del barrio Dos Banderas afirma la opinión de ESPINOZA, considera que los que trabajan siempre son los vecinos honestos y que no mezclen el punterismo político, siendo los barrios forjados a pulmón por ellos.-----

Agrega que no le parece que un ejecutivo de turno atropelle sus derechos y que son ellos los que deberían opinar. Agradecería que este asunto pueda salir para que opinen personas idóneas en el tema y no se siga pasando por sobre sus derechos.-----

El presidente PINO comenta que hay una ordenanza que establece sobre las comisiones vecinales y comenta que a partir de la trama urbana ya están determinados los barrios, los cuales pueden elegir democráticamente su presidente. Agrega que hasta antes de esta situación existen referentes que se autodeterminan así, pero a partir de la trama urbana el barrio puede convocar a elecciones para elegir sus representantes. Esa ordenanza que regula esto está vigente y ellos pueden elegir con una comisión que está integrada por once personas. Antes de la trama urbana, explica, no se podía hacer.-----

La vecina CASCO refiere que desde el concejo se sacó esa ordenanza y considera que lo que necesitan como vecinos es que les den esa mesa para que los vecinos que no son punteros puedan decidir por su calidad de vida.-----

PINO refiere que en el inciso e) de esta ordenanza se menciona un representante de cada comisión barrial.-----

CASCO dice que el barrio está acéfalo y considera que se tergiversan las cosas y le dan prioridad a una persona que no es del barrio, sino que son sus punteros políticos.

PINO insiste en el inciso b) con un integrante de la comisión barrial que debe ser electo en el barrio.-----

BRANCA comenta que el inciso 30) del artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal los obliga a respetar las decisiones de las comisiones barriales.-----

PINO comenta que ya está reglamentado.-----

BRANCA comenta que en el marco de la nueva reforma de la Carta Orgánica y de los noventa días que da para reglamentarla se podría hacer una nueva ordenanza.-----

Al no haber nadie más por este tema el presidente explica que se pueden realizar ponencias hasta el día lunes al mediodía.-----

El presidente solicita que se dé lectura al asunto 510/2020.-----

El secretario da lectura al asunto solicitado.-----

Se deja constancia que por el asunto 510/2020 no se encuentran vecinos presentes.---

El presidente solicita que se dé lectura al asunto 1177/2018.-----

El secretario da lectura al asunto solicitado.-----

Se deja constancia que por el asunto 1177/2018 no se encuentran vecinos presentes.--

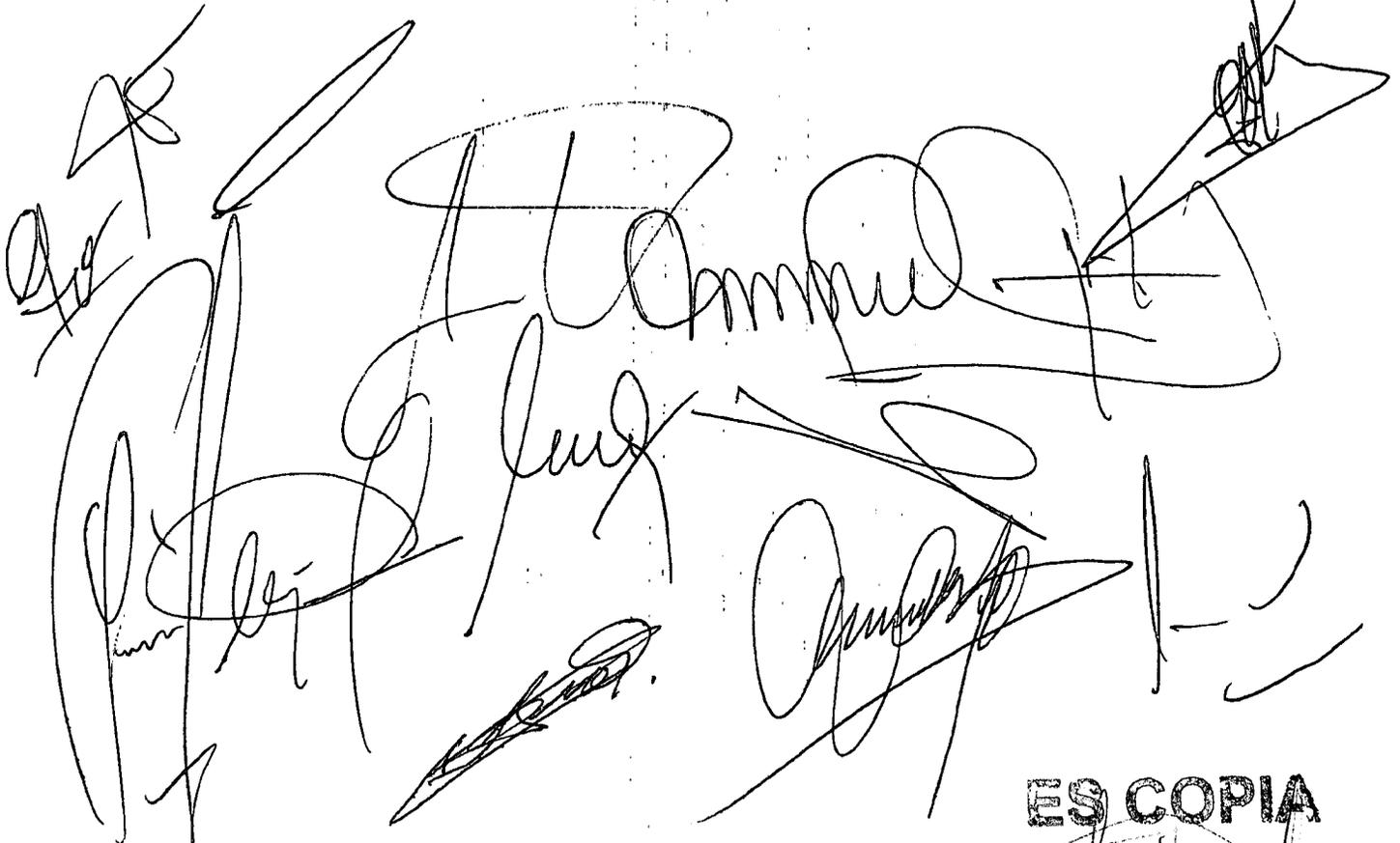
El presidente solicita que se dé lectura al asunto 1015/2018.-----

El secretario da lectura al asunto solicitado.-----

Se deja constancia que por el asunto 1015/2018 no se encuentran vecinos presentes.--

Luego del análisis y habiendo puesto a consideración los asuntos, el presidente informa que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el lunes, 13 de noviembre del corriente a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas al asunto de referencia a los fines de dar continuidad con el tratamiento del proyecto presentado ante esta comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

Siendo la hora 13:10, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes.-----



**ES COPIA**

Carla Lina Carvacho  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante